

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Copia de todos los contratos celebrados por el Poder Ejecutivo Provincial con agrupaciones musicales, artistas locales o nacionales que han realizado recitales, muestras o eventos en el ámbito de la provincia y montos que debió erogar el Estado provincial;
2. detalle de los análisis culturales, sociales, técnicos y políticos que fundan la ejecución de los recitales que se han desarrollado en nuestra provincia;
3. análisis de la Secretaría de seguridad sobre la planificación de los mencionados recitales en esa materia;
4. cualquier otro dato que pueda resultar de interés a los fines de la presente.

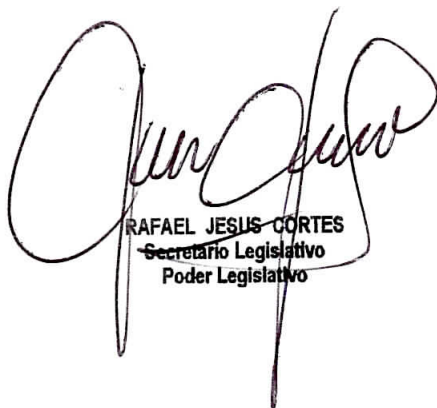
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

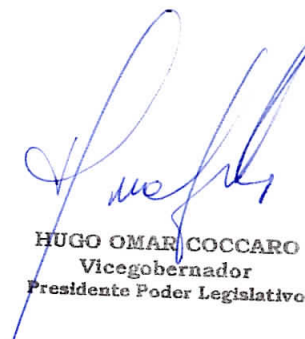
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2004.

RESOLUCIÓN Nº

192

/04.-


RAFAEL JESÚS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


HUGO OMAR COCCARO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo